

NORMAS GENERALES PARA CURSOS ONLINE DE RESIDENTES DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

Organismo que propone: Los Jefes de Estudios de las respectivas Unidades de Docencia. Para llevar a cabo la inscripción de los alumnos, cada Jefe de Estudios seguirá los siguientes pasos:

- Reunir los datos de los alumnos a inscribir en cada actividad formativa (nombre, apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono de contacto, ciudad, unidad docente a la que pertenece y año de residencia).
- Recopiladas las inscripciones de los alumnos por Curso, deberá enviarlas a la siguiente dirección de correo electrónico: aulavirtual.eecs@salud-juntaex.es, en formato Excel, con los datos indicados en el punto anterior.
- La ECSAS ejecutará la selección de los alumnos, de conformidad con las propuestas recibidas de los Jefes de Estudios, creando una lista de espera para aquellos que se hayan quedado fuera del proceso de selección, pudiendo realizar la actividad en la próxima edición concertada.
- La ECSAS procederá a matricular en el Aula Virtual a los alumnos en cada actividad formativa. Asimismo, les enviará por correo electrónico sus claves de acceso. Igualmente, enviará el listado definitivo de alumnos a cada Unidad Docente.
- Finalizada la actividad formativa, corresponde a la Comisión de Docencia emitir el correspondiente certificado o diploma de superación de esta a los alumnos. La Comisión de Docencia podrá expedir un certificado global acreditativo de la realización del PCC, indicando en el reverso todas las actividades formativas realizadas.

Para aprobar cualquier actividad es necesario realizarla completamente. Cada actividad dispone de una "Guía del Alumno" donde se especifican las normas a seguir.

Conviene recordar que, durante el periodo de FSE, no pueden emitirse diplomas acreditados por la Comisión de Formación Continuada de Profesiones Sanitarias, según el artículo 33 de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, al ser una formación obligatoria recogida en el programa formativo de cada especialidad.

Penalizaciones. No podrán ser seleccionadas para las actividades incluidas en el Programa de Formación de Residentes online para el año 2021, las personas solicitantes que hayan sido penalizadas en la convocatoria en curso. Antes del inicio de la actividad, se especificarán las causas de penalización. En general, tienen que ver con: la renuncia a la actividad posterior al comienzo de la misma o abandono de la actividad formativa, salvo causa justificada; no realización de las tareas contenidas en el curso; cumplimentar la solicitud ocultando o falseando información con el objeto de modificar la selección o valoración.

Consultas. Para cualquier duda con respecto a la gestión y soporte del Aula Virtual de la Escuela, se puede contactar con:

Andrea Peralta Campos

Email: aulavirtual.eecs@salud-juntaex.es

Teléfono contacto: 924014754 / Ext. 64504 (Andrea Peralta Campos)

Para aspectos de coordinación y técnicos de un curso en particular:

Francisco Javier Moreno Romero. Teléfono de contacto: 924014757 /Ext. 64507

María del Mar Rodríguez-Calderita Facundi. Teléfono de contacto: 924 014 760/ Ext. 64508

Andrea Peralta Campos. 924014754 / Ext. 64504